

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO POLÍTICA DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-D6	VIGENCIA: 01/10/2025	V2	PÁGINA 1 de 2

POLÍTICA DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

La ESE CARMEN EMILIA OSPINA ha definido esta política, con el fin de prevenir, conservar, mejorar y preservar el bienestar y calidad de vida de los funcionarios, permitiendo un adecuado desempeño y competitividad del personal en la institución en atención en promover entornos de trabajo seguros y hábitos saludables, fomentando el bienestar de sus trabajadores, mediante la prevención del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.

Siendo conscientes que el alcoholismo, tabaquismo y drogadicción generan efectos adversos que afectan considerablemente la salud, disminuyen la capacidad de desempeño, eficiencia y productividad en los trabajadores y aplica a todas las personas funcionarios, contratistas, subcontratistas, proveedores directos e indirectos, clientes y visitantes que ingresen y/o permanezcan a la entidad, se establece que ningún trabajador deberá usar o consumir alcohol, tabaco y drogas, antes o durante las actividades encomendadas, como tampoco verse involucrado en la venta o distribución de dichas sustancias.

La ESE CARMEN EMILIA OSPINA promoverá actividades de sensibilización y de capacitación para todos los colaboradores, propendiendo por la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas las cuales afectan la salud del individuo y su entorno.



LINA MARIA VASQUEZ DIAZ

GERENTE (E)

ESE Carmen Emilia Ospina

Fecha de Actualización: Fecha de hoy: 01/10/2025

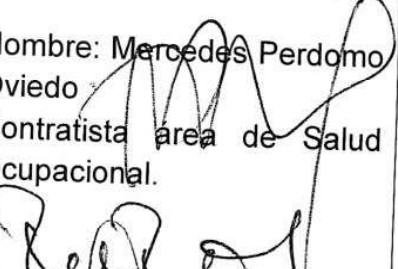
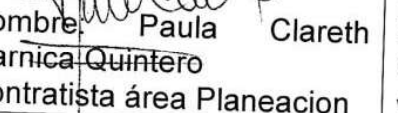
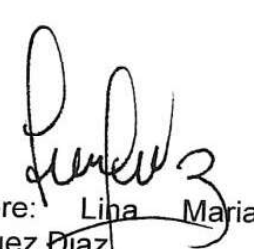
Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, Bienestar y Dignidad	DOCUMENTO DE APOYO POLÍTICA DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-D6	VIGENCIA: 01/10/2025	V2	PÁGINA 2 de 2

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento:	26/11/2020
2	Modificación del documento: Se actualiza el documento con el fin de obtener una mejora continua en el subproceso del sistema de seguridad y salud en el trabajo los cambios que se realizaron fueron los siguientes: • Actualización de la vigencia • Actualización de gerencia • Ajustes estructurales.	01/10/2025
Nombre: Mercedes Perdomo Oviedo Contratista área de Salud Ocupacional.  Nombre: Paula Lizeth Rico Contratista área de Salud Ocupacional.  Nombre: Paula Clareth Garnica Quintero Contratista área Planeacion 	Nombre: Cesar Augusto Vera Rodriguez Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero. 	Nombre: Lina Maria Vásquez Díaz Cargo: Gerente (E) 
Elaboró	Revisó	Aprobó

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


 ESE Carmen Emilia Ospina